MUNICIPIO DE GUARNE

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 2023000546
Fecha: 17/07/2023
Tipo: RESOLUCION

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 15 DE 2023"

El Secretario de Salud, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal No. D2021000003 del 07 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución N°2023000489 del 30 de junio de 2023, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. 15 de 2023, cuyo objeto consiste en el "APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA, ASEGURAMIENTO Y SANIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GUARNE"

2) Que conforme a lo que establece el artículo 21 del Decreto 1082 de 2015, se hizo convocatoria pública a todos los interesados en presentar propuestas para Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. 15 de 2023, a través de la página web SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index, www.colombiacompra.gov.co, así mismo, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, desde el 21 hasta el 28 de junio de 2023.

3) Que el pliego de condiciones definitivo se publicó el 30 de junio de 2023, en la página web SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index, www.colombiacompra.gov.co.

4) Que, para el efecto, el presupuesto oficial para la presente contratación es de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($410.636.899) IVA incluido.

5) Que en la hora y fecha señaladas en el pliego de condiciones para la presentación de propuestas y de acuerdo al acta de cierre respectiva, se presentó una propuesta por parte de ARTE, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y LÓGISTICA S.A.S. identificado con 900.955.770-6.

6) Que, para realizar la evaluación de las propuestas, fue necesario hacer los estudios jurídicos, técnicos y financieros, según los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

7) Que se revisaron los requisitos habilitantes de participación – Jurídicos, Financieros y Técnicos de las propuestas presentadas, por lo que a través de informe de evaluación del día 07 de junio de 2023, se dio el respectivo traslado para que los oferentes pudieran presentar las observaciones que consideraran pertinente y el proponente pudiera subsanar requisitos.

8) Una vez vencido el término del traslado del informe de evaluación, y de acuerdo al informe de evaluación definitivo publicado el 15 de julio de 2023, el proponente ARTE, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y LÓGISTICA S.A.S. identificado con 900.955.770-6, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros y anexaron los documentos que soportan el cumplimiento de los mismos.

9) Que el informe de evaluación de las propuestas fue publicado en la página de contratación estatal SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/index, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

10) Que el comité asesor y evaluador del presente proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. 15 de 2023, recomienda adjudicar el contrato al proponente ARTE, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y LÓGISTICA S.A.S. identificado con 900.955.770-6, por cumplir con todos los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y con las condiciones técnicas exigidas dentro de los estudios previos y los pliegos de condiciones.

11) Que el proponente ARTE, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y LÓGISTICA S.A.S. identificado con 900.955.770-6, presento oferta económica por valor de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($410.636.899) IVA incluido.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar a ARTE, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y LÓGISTICA S.A.S. identificado con 900.955.770-6, por valor CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS

TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($410.636.899) IVA incluido, el contrato derivado de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No.15 de 2023, cuyo objeto es: APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA, ASEGURAMIENTO Y SANIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GUARNE., con un plazo CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 07 de diciembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a Kelly Joana Tobón Sierra, identificada con cedula 43.271.254, el contenido íntegro de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Publicar la presente Resolución en la página web SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

Dada en Guarne-Antioquia,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON AVEDAÑO LOPERA
Secretario de Salud

Elaboró: Leidy Bedoya - Abogada apoyo contratación
Revisó: Carolina Osorio Gómez- Directora de Contratación